

**CIRCULAR N° 1:**

Tupungato, 27 de mayo de 2021.

Visto el DECRETO PROVINCIAL N° 671 dictado con motivo del DNU 334/2021 y considerando que mediante el mencionado DNU se dispuso la suspensión de la presencialidad en las actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, culturales, deportivas, religiosas, educativas, turísticas, recreativas y sociales desde el 22 al 30 de mayo de 2021 en lugares de alto riesgo epidemiológico y sanitario o en situación de alarma epidemiológica y sanitaria.

Que gran parte de los departamentos de la Provincia de Mendoza han sido categorizados por la autoridad nacional como de alto riesgo epidemiológico y sanitario, por lo que resulta de aplicación en su territorio la suspensión de la presencialidad señalada.

Que esta suspensión alcanza, en consecuencia, a diversos organismos del Sector Público Provincial; y que por tal motivo el Gobernador de la Provincia de Mendoza en acuerdo de ministros, a dispuesto en su art 1: -"Dispóngase la inhabilidad administrativa de los días 26, 27 y 28 de mayo de 2021".

**Por lo expuesto anteriormente:**

Se entiende razonable **PRORROGAR** el llamado a Licitación Pública por un plazo de 15 días.

Estableciendo de esta manera como nueva fecha de Apertura de Sobres de la Licitación Pública N°18/2021, tramitada en el Expediente N° 1.360-MT-2021 caratulada: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES SIDERÚRGICOS" para el día 17 de junio de 2021 a las 11:00 hs.

La recepción de las propuestas se hará hasta el día y hora indicados en el párrafo anterior, en Secretaria de Hacienda y Administración de la Comuna.

  
GABRIELA ANDREA MOYANO  
Encargada de Licitaciones  
Municipalidad de Tupungato